



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción

**APERTURA :** 19/11/2018

**CIERRE :** 18/11/2019

**ESTADO :** Abierta



Las solicitudes podrán presentarse durante el periodo de vigencia de la convocatoria, que será de un año contado a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la orden de convocatoria y el extracto de la misma, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de alta de la persona contratada en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. Convocatoria abierta hasta 18/11/2019 (salvo agotamiento de presupuesto establecido)

**Finalidad de la ayuda :**

Ayudas que se concedan a aquellas empresas, las personas trabajadoras autónomas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, que, en su condición de empleadoras y cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos en la presente norma, realicen contrataciones a personas paradas de larga duración mayores de 30 años que estén participando o hayan participado en un itinerario personalizado de inserción en los 365 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo correspondiente.

**Tipo de contrato:**

Contrato temporal de 12 meses de duración a jornada completa.

**Salarios:**

Según convenio en función de la titulación académica requerida.

**Destinatarios** finales: Personas paradas de larga duración mayores de 30 años que estén participando o hayan participado en un itinerario personalizado de inserción.

**Beneficiario:** Empresas, autónomos, profesionales, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y sociedades civiles.

**Plazo:** Dos meses a partir de la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

**Fase empresarial :**

## Destinatarios

**Beneficiarios :** Organismos, Pyme, Autónomo/a

**Ámbito de la ayuda :** Regional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :** Acuicultura, Agroalimentario, Apicultura, Artesanía, Comercio, Construcción, Cultura y Comunicación, Energético, Enseñanza, Industria, Minería, Sector primario, Servicios, Turismo, Otros

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

**La cuantía de la subvención establecida por contratación será la siguiente:**

Titulación Universitaria y Formación Profesional de Grado Superior 10.000 €

Formación Profesional de Grado Medio y Certificados de Profesionalidad de Nivel III 8.000 €

Resto 7.000 €

Estas cuantías se verán incrementadas en 1.000 euros en el caso de que la persona contratada sea mujer.


## Normativa y solicitud


### Órgano gestor


• **SEXPE (Dirección General de Empleo)**

• Paseo de Roma, s/n Módulo C 3ª Planta 06800 Mérida dgempleo.sexpe@extremaduratrabaja.net 924003217

### Recursos de la subvención o ayuda

 Orden de 5 de noviembre de 2018 : ORDEN de 5 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2018

 Convocatoria : ORDEN de 5 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2018.

 Base reguladora : DECRETO 166/2018, de 9 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de inserción laboral de personas paradas de larga duración que hayan participado en un itinerario personalizado de inserción, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

 Más información : Servicio de Orientación e Intermediación. Teléfono de contacto: 924 93 02 52

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>